

RESOLUTIVOS DEL III CONGRESO ESTATAL INDÍGENA DE MICHOACÁN: EL PLAN P'URHÉPECHA

28 ENERO, 2020 by

El III Congreso Estatal Indígena de Michoacán acuerda 10 resolutiveos centrales

El Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM) informó mediante un comunicado sobre los 10 resolutiveos centrales del III Congreso Estatal Indígena de Michoacán: El Plan P'urhépecha, realizado en la comunidad de Jucutacato, donde asistieron Jefes de Tenencia, Representantes de Bienes Comunales, Concejos de Gobierno y Jueces Tradicionales.

Entre los resolutiveos destacan que el pueblo p'urhépecha es históricamente anticapitalista, la defensa del territorio y las tierras comunales a través de las Asambleas Generales, promover y legitimar la participación de las mujeres en todos los espacios y formas de organización que ellas impulsen y decidan, el respaldo del CSIM a todas las comunidades que decidan no instalar casillas electorales, la recuperación de las Rondas Comunales y los Jueces Tradicionales y el no permitir más el cambio de uso de suelo.

A continuación, los resolutiveos completos:

RESOLUTIVOS DEL III CONGRESO ESTATAL INDÍGENA DE MICHOACÁN: EL PLAN P'URHÉPECHA

A los Pueblos y Comunidades Originarias

Al Pueblo de México y Michoacán

A los medios de comunicación

Comunidad Originaria de Jucutacato a 27 de enero del 2020.

Jefes de Tenencia, Comisariados y Representantes Comunales y Ejidales, Jueces Tradicionales, Concejos de Gobierno Comunal y Comuner@s, reunidos en congreso autónomo e independiente de gobiernos, partidos políticos y órdenes religiosas, acordamos en mesas de trabajo lo siguiente:

1.- Por su historia, cultura, usos y costumbres el pueblo p'urhépecha es históricamente anticapitalista, llevamos más de 525 años resistiendo y luchando; es anticapitalista porque nuestros antepasados lucharon en un primer momento en contra de la Conquista Española, el Colonialismo y la llamada Acumulación Originaria del Capital mediante las Rebeliones de Pátzcuaro; es anticapitalista por que contemporáneamente han defendido el territorio y los recursos naturales en contra de trasnacionales estadounidenses como hizo Casimiro Leco y en contra de terratenientes españoles, como lo realizó Primo Tapia y las comunidades de Naranja, Tiríndaro y Tarejero: es anticapitalista por las luchas en defensa de la tierra y el trabajo comunal que efectuó Elpidio Domínguez Castro y la comunidad de Santa Fe de la Laguna, por los combates de los p'urhépecha guerrilleros con Amafer Guzmán Cruz, quienes establecieron alianzas con Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres; es anticapitalista por su cultura y cosmovisión, porque practican la ayuda mutua en las fiestas comunales, en la construcción de obras colectivas y en la cosecha de tierra comunal, muchos p'urhépecha aún poseemos en común las tierras, las aguas y los bosques; es anticapitalista porque en las asambleas generales se prioriza el interés de todos por sobre los intereses particulares. El pueblo p'urhépecha es históricamente anticapitalista porque lo ha practicado, al menos en parte, desde hace siglos.

2.- La tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la madre tierra, nuestro territorio es la esencia de nuestros pueblos originarios, mantenemos el deber histórico y cultural de defender nuestro territorio y las tierras comunales, las tierras de las comunidades no se venden, son inembargables, imprescriptibles e inalienables, realizaremos Asambleas Generales para concientizar y acordar defender a la madre tierra, nuestro territorio, nuestros recursos naturales y nuestra tierra comunal. Nuestra tierra no se vende, nuestra tierra se defiende.

3.- Sin las mujeres no hay historia, nuestras compañeras son inspiración, impulso y fundamento de las luchas de los pueblos originarios, son quienes tejen la vida y debemos de reconocer su importancia en la lucha, la historia, la comunidad, los procesos sociales y las formas de autonomía. Es preciso promover y legitimar su participación en las Asambleas Generales, en los Concejos de Gobierno Comunal, en Rondas Comunales de Mujeres e Intercomunales, en Colectivos de Mujeres Organizadas y en todas las formas de organización que ellas impulsen y decidan.

4.- Los pueblos originarios mantenemos el derecho a la libre autodeterminación, y como expresión concreta de ello, a decidir nuestras formas de organización políticas, económicas y sociales, crear nuestro propio pensamiento y acción colectiva, en este marco, diversas comunidades originarias, no permitirán la instalación de casillas electorales en el próximo periodo electoral, el Consejo Supremo Indígena de Michoacán respaldará a todas las comunidades que en Asamblea General decidan no instalar casillas. Primero la comunidad y después los partidos políticos, primero somos comuneros y después ciudadanos, primero somos p'urhépecha y después mexicanos.

5.- Mediante Asambleas Generales crearemos, recuperaremos y supervisaremos a las Rondas Comunales y Jueces Tradiciones, sistemas de seguridad y justicia ancestrales de nuestras comunidades desde hace más de 500 años, los cuales constituyen formas de soberanía p'urhépecha. Nosotros somos primero en el tiempo y primero en derecho, nuestra seguridad y justicia es primordial y comunal.

6.- El Estado mexicano, con independencia de su color o filiación política, continúa cooptando, dividiendo, reprimiendo y criminalizando a los pueblos y comunidades originarias que luchan por sus derechos colectivos, por la defensa de la vida y por su autonomía. Históricamente la respuesta de los pueblos y comunidades al Estado mexicano es la organización, la resistencia, la lucha y la dignidad, por ello continuaremos con este largo caminar de nuestros abuelos en el camino.

7.- El capitalismo no solo mata y desaparece comunidades y personas, también mata ríos, bosques y vida, ante ello debemos de pensar y crear formas organizativas que defiendan la vida, en los últimos años, nuestros bosques, ríos y aguas han sido sistemáticamente depredados y destruidos, por ello convocaremos a Asambleas Generales para no permitir más el cambio de uso de suelo y la tala irracional de los bosques así como la construcción de megaproyectos, la explotación minera y los cultivos transgénicos, que dañan los bosques, mantos acuíferos y madre naturaleza.

8.- Los pueblos y comunidades mantenemos el derecho internacional de mantener nuestras propias instituciones y medios de educación autónomos, formular y ejecutar nuestros programas educativos, en este marco, es impostergable crear nuestras universidades autónomas con planes y programas creados por las comunidades originarias. Anunciamos paralelamente la conformación de círculos de estudio en nuestras comunidades que enseñen nuestro idioma materno, nuestra visión de mundo, nuestra historia, nuestra cultura, nuestras artes y nuestra cosmovisión.

9.- Reconocemos y hacemos nuestros los 7 Principios Zapatistas: servir y no servirse; representar y no suplantar; construir y no destruir; obedecer y no mandar; proponer y no imponer; convencer y no vencer y bajar y no subir.

10.- Siempre que se requiera, convocaremos a jornadas de lucha, movilizaciones sociales, encuentros nacionales y estatales, mítines, plantones, marchas y denuncias públicas para defender nuestro territorio, nuestros bosques y nuestros derechos colectivos, trabajando en unidad de acción, Juchári Uinápekua, Nuestra Fuerza, nuestra fuerza es la unión para la dignidad, la

resistencia y la lucha.

Comunidades originarias de Jucutacato, Santa Fe de la Laguna, San Andrés Tziróndaro, Cuanajo, Huecorio, San Jerónimo Purechécuaro, San Juan Tumbio, Zopoco, Huáncito, Ichán, Los Nogales, Cocucho, San Felipe de los Herreros, Sicuticho, Charapan, Sevina, Comachuén, Aranza, Cheran Atzicurín, Paracho, Zirahuén, Santa Ana, Turián Bajo, Agua Verde, San Miguel, Toreo Alto, Betania, San Andrés Coru, San Ángel Zurumucapio, Caltzontzin, San Francisco Corupo, Jicalán Viejo, Apo del Rosario, San Francisco Peribán, Santa Catarina, Rancho Seco, Naranja, Comanja, Pamatácuaro, San Antonio, San Benito, Tarecuato, La Majada, Santa Rosa, San Lorenzo, El Sabino, Quinceo, La Tinaja, Carapan, Mapeco, Consejo Supremo Indígena de Michoacán.

TERUNHASKUA K' OIA, ECHERI KA JURAMUKUKUA IAMENTU IRETECHANI
JUSTICIA, TERRITORIO Y AUTONOMÍA PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

